# **NÓMINA DE PRESTADORES**

#### **CONSULTAS CLÍNICAS Y ESPECIALIZADAS**

Agremiación Médica de Ensenada

Agremiación Médica Platense

Sociedad Médica de Berisso

Colegio Médico de Kinesiología

Colegio Médico de Fonoaudiología

Colegio de Psicólogos

EAP (Psicopedagogía)

#### LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS

FABA-Federación de Bioquímicos de la Prov. de Bs. As.

#### CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Cemplan

Centro de Imágenes Cien

Ciencia y Tecnología por Imágenes

CIMED

Centro Médico de Diagnóstico por Imágenes DIAUDE

Centro Médico de Diagnóstico por Imágenes MON

COI – Centro Oncológico Integral

FIDES - Centro de Diagnóstico y Tratamiento -

Instituto de Terapia Radiante S.A.

Progest

## CENTROS DE INTERNACIÓN CLÍNICA Y OUIRÚRGICA

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia del Hospital Italiano

Asociación de Socorros Mutuos y Beneficencia Hospital Español de La Plata

Centro de la Visión La Plata

Centro de Reproducción La Plata

Clínica City Bell

Clínica de Ojos del Dr. Alza

Clínica del Niño de La Plata S.A.

Clínica Mosconi

Clínica Privada de Ojos Santa Lucía

Clínica Privada del Centro S.A.

**GFSTAR** 

Instituto Central de Medicina S.A.

Instituto de Oftalmología Prieto-Díaz

Instituto del Diagnóstico

Instituto Médico de La Ribera

# Sociedad Odontológica de La Plata

Urgencias Odontológicas

ATENCION ODONTOLÓGICA

Instituto Médico MATER DEI

Sanatorio Argentino del Plata

Sanatorio San José de Villa Elisa

Sanatorio Los Tilos

Instituto Privado de Endocrinología y Nutrición

**CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA** 

Psiguiatría: Clínica Privada de Neuropsiguiatría

Psiguiatría: Instituto Privado de Neuromedicina

Instituto Médico Platense

**IPENSA** 

CENPIA

## **URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

UDFC

#### **MEDICAMENTOS**

COLFARMA Colegio Farmacéutico

## **PLANES**

#### **PLAN A-411**

Prestaciones brindadas a través del Instituto Central de Medicina, Instituto Médico de la Ribera y los profesionales médicos que conforman su red de atención ambulatoria.

- Atención ambulatoria con bono y coseguro. (Se abonan en el lugar donde se brinda la atención médica).
- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y guirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto en habitación compartida y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfermedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria sin recetarios (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).
- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

### **PLAN A-425**

- Atención ambulatoria con bono, con coseguros, y sin recetarios.
- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas y no nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y quirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfemedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria sin recetarios (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva. Subsidio de Ortodoncia (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).
- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

La atención ambulatoria requiere el pago de los coseguros del PMOE.

#### **PLAN A-706**

- Atención ambulatoria sin órdenes, sin coseguros y sin recetarios.
- Consultas médicas generales y especializadas.
- Laboratorio y prácticas ambulatorias nomencladas y no nomencladas.
- 100% de cobertura en internación clínica y quirúrgica (habitación compartida).
- 100% de cobertura en Plan Materno Infantil (embarazo, parto en habitación compartida y 1er. año de vida del bebé).
- 100% de cobertura en el Programa de Enfermedades Oncológicas.
- 40% de descuento en medicación ambulatoria (Cobertura de Medicamentos OSPe).
- 100% de cobertura de medicación en internación.
- Odontología general y preventiva. Subsidio por ortodoncia (de acuerdo con normas y pautas OSPe).
- Cobertura por reintegro de prótesis odontológica (de acuerdo con normas v pautas OSPe).
- Prótesis internas nacionales 100%.
- 100% de cobertura en las prestaciones de alta complejidad comprendidas dentro del PMO (Res. 201/2002 SSS).
- Atención psiquiátrica y psicológica.
- Urgencias y Emergencias a domicilio.

Las prestaciones médico-asistenciales de los planes OSPe cumplen con la cobertura establecida en el PMO (Res. 201/2002 - SSS).